

PROCESO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES EN PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600138
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante:	Universitat Jaume I de Castelló
Universidades participantes:	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Número de créditos:	0
Modalidad:	
Rama de conocimiento:	
Ámbito de conocimiento:	
Fecha de verificación inicial:	-

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo y guía de evaluación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

A la vista de la memoria y la documentación presentada por la universidad, así como el informe emitido por el Comité de Verificación de Rama, la Comisión de Verificación de títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente **informe final de modificación sustancial** en términos de **Favorable**

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

DATOS BÁSICOS (1.1), CONTEXTO (1.2), UNIVERSIDADES Y CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE (1.3), COLABORACIONES (1.4)

La denominación del programa de doctorado es coherente con las líneas de investigación y no induce a confusión. El programa está integrado en la estrategia de I+D+i de la institución. Se informa de la universidad responsable. Se indica el centro de impartición y se aportan: la previsión de estudiantes, las lenguas de impartición y la vigencia de la normativa de permanencia. Se describe el contexto científico, académico y social que justifica la propuesta del

título. El programa de doctorado muestra el debido grado de internacionalización.

Valoración: Adecuado

Justificación:

Se especifica la información general sobre el Título, Doctorado en Estudios Internacionales en Paz, Conflicto y Desarrollo que será impartido por la Universidad Jaume I de Castellón en lenguas tanto español como inglés, y del que se encarga la Escuela de Doctorado de la Universidad. Se ofertan 10 plazas para primer año y 10 para segundo. Respecto al contexto, queda bien descrito sobre todo con la referencia al Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad Jaume I que se creó en el año 2010, y se establece un marco general apropiado para el desarrollo e impartición de este Doctorado. En relación con las colaboraciones, cabe destacar además de las cartas de apoyo de ciertas universidades europeas, la colaboración con el International Institute of Peace Education y la United Nations Alliance of Civilization, así como la Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz. Se indican al mismo tiempo convenios de colaboración con la Universidad de Alicante, la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) y la Fundación Balaguer Gonell Hermanos. Siendo así que se trabaja con otras universidades extranjeras. Como sugerencia, se podría contactar con el The Peace Research Institute Oslo (PRIO) que es un centro que acoge iniciativas como este doctorado.

DIMENSIÓN 2. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS (2.1)

Las competencias propuestas están redactadas de forma clara y precisa y son evaluables; y a su vez, están alineadas con su nivel en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las competencias adicionales, en el caso de que se propongan, son coherentes con las correspondientes al nivel de doctorado y no están incluidas dentro de las básicas o de las capacidades y destrezas personales.

Valoración: No aplica

Justificación:

No se realizan modificaciones de este apartado.

DIMENSIÓN 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA. PERFILES DE INGRESO (3.1), REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES (3.2), ESTUDIANTES MATRICULADOS Y SU PROCEDENCIA (3.3), COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4)

El programa de doctorado dispone de mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación, procedimientos de acogida, orientación para los estudiantes de nuevo ingreso y define los perfiles de ingreso.

Se identifica al órgano, y su composición, que llevará a cabo el proceso de admisión. Los criterios de admisión y selección de los estudiantes deben estar descritos con claridad, estar ponderados y ser coherentes con el ámbito científico del programa de doctorado.

Se indica la previsión del número de estudiantes y es acorde con los recursos disponibles y personal investigador asociado al programa. Los complementos de formación se ajustan a los perfiles de ingreso y son adecuados y coherentes con el ámbito científico del programa.

Valoración: Adecuado

Justificación:

Se consideran adecuadas las modificaciones realizadas en relación con la información correspondiente a los sistemas de información previa.

El perfil de acceso se define como egresados en cuatro másteres de la UJI y otros másteres afines. Se añade como perfil recomendado la realización de títulos de Máster de otras universidades nacionales y extranjeras. Se hace referencia explícita a los Grados afines a los ámbitos de las Ciencias Humanas y Sociales (Economía, Comunicación, Educación, Derecho,...) que configuran el perfil de ingreso.

Se consideran adecuadas las modificaciones en los criterios de admisión, dando un mayor peso a las calificaciones.

1) Carta de Proyecto: 30% de la calificación final; 2) Calificaciones: 50% de la calificación final; 3) Otros méritos:

20% de la calificación final. Aunque se debiera incorporar "Notas de Grado" en "Notas de licenciatura" en el apartado sobre calificaciones.

Se justifica la inexistencia de complementos formativos en función de los contenidos del programa de Doctorado.

DIMENSIÓN 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS (4.1), MOVILIDAD (4.2)

Las actividades formativas propuestas en el programa de doctorado son coherentes con las competencias definidas para el título. La planificación y organización de las actividades incluyen una secuencia temporal y duración adecuadas, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parcial. Los procedimientos de control de las actividades formativas son adecuados. El programa contempla una adecuada organización y planificación temporal de las actividades de movilidad de los doctorandos, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

Valoración: Adecuado

Justificación:

Se realizan cambios incorporando y modificando actividades formativas. Se consideran adecuados.

DIMENSIÓN 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES (5.1), SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO (5.2), NORMATIVA DE LECTURA DE TESIS (5.3).

El programa de doctorado cuenta con actividades adecuadas para fomentar la dirección de tesis y prevé la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de lectura de tesis. Se indica la composición de la Comisión Académica. Los procedimientos de seguimiento del doctorando son adecuados a los objetivos del programa, están en consonancia con la legislación vigente y aseguran que el doctorando adquiere las competencias definidas en el programa. La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales ha de ser pública y conforme al RD99/2011.

Valoración: Adecuado

Justificación:

La lectura de la Memoria de Modificación pone de relieve que existe normativa apropiada sobre los aspectos de supervisión de Tesis a la luz de lo establecido en el reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado sobre el seguimiento del doctorado de acuerdo con lo previsto en el reglamento de los estudios de Doctorado; y sobre la lectura de la Tesis doctoral en función del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero y su modificación de 2023, así como el Reglamento de los Estudios de Doctorado. El examen detenido de toda esta normativa lleva a la conclusión de que la organización del Programa de Doctorado es adecuada a todos estos efectos.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS HUMANOS

LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN (6.1), MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA TESIS (6.2)

Se describen los equipos de investigación y profesorado, detallando la internalización del programa. Se describen los mecanismos habilitados para colaboraciones externas. Se indican las líneas de investigación del programa con indicación de los equipos asociados a las mismas. Se hace referencia a la producción científica del personal investigador en los últimos 5 años y contribuciones conjuntas con investigadores extranjeros. Se indica la experiencia del personal investigador en la dirección de tesis doctorales. Se indican los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Valoración: Adecuado

Justificación:

Se establecen tres líneas de investigación en las que se detallan los objetivos y temas de investigación. Asimismo se incluye adjunto un cuadro en el que se detallan los equipos de investigación en función de cada una de las líneas descritas. Por lo demás, se detalla la labor de tutorización y dirección de la tesis, tal y como queda recogido en el reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón.

DIMENSIÓN 7. RECURSOS MATERIALES Y DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS**RECURSOS MATERIALES Y DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS (7)**

Se describen los recursos materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa. Se dispone de una previsión de recursos externos y bolsas de viaje que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. Se indica la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen estas ayudas.

Valoración: Adecuado**Justificación:**

Por lo que se refiere a los recursos materiales y servicios de apoyo, la descripción que se hace en la Memoria de Modificación presentada por la Universidad revela que son adecuados. En cuanto a recursos materiales destacan los que proporciona la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y la propia Escuela de Doctorado y en relación con los recursos disponibles sobresalen la Biblioteca, Gestión de la Docencia y Estudiantes, Informática, Orientación, Deportes y Formación e Innovación Educativa, entre otros muchos, siendo así que se debe subrayar que la Universidad dispone de una Unidad de Diversidad y Discapacidad. Por lo demás, se establece un sistema de ayudas económicas a los estudiantes de Doctorado ya que la Universidad Jaume I dispone de un Plan de Promoción de la Investigación y Transferencia de Conocimiento que está estructurado en 6 programas que se describe en la Memoria de Modificación. También se establece una previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje para los Doctorandos. Por todo, se debe estimar como adecuado los recursos materiales y de apoyo para los doctorandos.

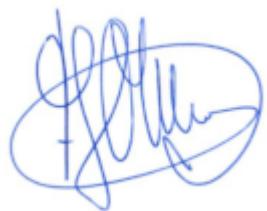
DIMENSIÓN 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS (8.1), PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS- PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS (8.2), DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA (8.3).**

El programa de doctorado dispone de un órgano responsable del SIGC que articule los procedimientos y mecanismos de seguimiento que permitan analizar su desarrollo y sus resultados para su mejora. Se describen los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad y mecanismos para publicar información sobre el programa, su desarrollo y resultados. En el caso de programas en los que participe más de una universidad, se describen los mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades. Se describe el procedimiento para realizar el seguimiento de los doctores egresados. Se indican datos relativos a los últimos 5 años o estimación prevista en los próximos 6 años (en los casos de programas de nueva creación) sobre: tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes. Los datos aportados están justificados.

Valoración: Adecuado**Justificación:**

En esta dimensión se han introducido cambios importantes para adaptar el programa de doctorado a la exigencias del R.D. Estos cambios se consideran adecuados y mejoran aspectos como el dinámica relativa al análisis de la inserción laboral de los doctores, sobre la cual se incluye la actualización de datos sobre el porcentaje de doctorandos que han conseguido contratos postdoctorales y la empleabilidad de éstos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Es muy útil la actualización de las tasas de éxito a 3 y 4 años, así como las fórmulas para su obtención. Se actualizan los datos relativos a los resultados de los últimos 5 años. Se han actualizado las líneas de investigación, los proyectos de las sustentan y el personal docente implicado en el programa.

En Valencia, a 11 de noviembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier Oliver".

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
